

SOLICITUD DE IDONEIDAD PARA IMPARTIR CLASES DE RELIGIÓN CATÓLICA

Nombre.....
F/nacimiento..... C.I..... Estado Civil.....
Dirección..... Fono..... email.....
Situación Profesional: (Marque donde corresponda)
* Estudiando o regularizando (indicar semestre) * Egresado de Pedagogía
* Titulado * Con Post-título o especialidad (indicar)
Título(s) Profesional(es) e Institución formadora
.....
.....
Ultimo perfeccionamiento realizado (indicar curso y año de realización).....
.....
Colegio dónde trabaja.....
Dirección / email del ColegioFono.....
Cursos que atiende.....Nº de horas de Religión.....
Matrícula total del colegio:.....Nº de alumnos en Religión:.....
Años de docencia en Religión.....

Desempeño profesional

(información que debe ser llenada por el Director(a) del establecimiento o Jefe directo)

En mi calidad de..... del establecimiento.....

Rol Base de Datos.....ubicado en.....
Fono.....

Sobre el desempeño profesional del Profesor(a) de Religión y su aporte a la unidad educativa puedo decir: (Breve descripción)

.....
.....
.....

Adjunta Resultado Evaluación: SI..... NO.....

Nombre, Firma y Timbre

___ de ___ 20___

Compromiso eclesial

En mi calidad de Párroco y por el conocimiento que tengo del Profesor(a).....

puedo acreditar que:

Participa activamente en la parroquia: ¿en qué?.....

¿Dónde paga su 1%?.....

Participa en la Pastoral de Profesores Católicos:

En relación a su conducta moral para impartir clases de religión, puedo dar testimonio que:

— es moralmente idóneo(a), para comunicar la fe en Jesucristo y su Iglesia.

___ no le conozco lo suficiente para dar mayores referencias.

Nombre, Firma y Timbre del Párroco

___ de ___ 20___

1.- Junto al formulario de solicitud de idoneidad, se debe adjuntar el resultado de la evaluación más reciente a la que haya sido sometido el Profesor(a) (Ev. Docente y/o ev. Interna del establecimiento)

2.- Todo profesor(a) debe estar en posesión del Programa de Religión Católica, EREC aprobado por el MINEDUC.

3.- En caso de Licencia Médica del profesor(a) de Religión, se debe avisar a la brevedad a Educación del Obispado 297630 - 297631, educaciontco@iglesia.cl

OBSERVACIONES:

1.- El plazo para renovar la Idoneidad vence el **30 de marzo** del año en curso.- **(se debe solicitar antes de comenzar las clases).**

2.-Para aquellos que solicitan por primera vez deben adjuntar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Certificado de Título Profesional de Profesor o Educador de Párvulos.
- b) Fotocopia del Carné de Identidad por ambos lados
- c) Fotocopia de los Certificados de sus Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio, Profesión Religiosa u Orden.)
- d) Foto tamaño carné actualizada.
- e) Fotocopia de los Certificados de sus Cursos de Perfeccionamiento, Post título u otros.

3.- Se requerirán los documentos faltantes antes de otorgarse la Idoneidad.

4.- Si la persona no cumple con los requisitos de perfeccionamiento solicitados, se le podrá otorgar el certificado en forma condicional con el compromiso de iniciar un curso de actualización a la brevedad, en caso contrario se le revocará la idoneidad (Artículo 9 del Decreto Ley N° 924 de 1983 y Canon N° 805 del Código de Derecho Canónico).

5.- A partir del 2010, no podrán ejercer como profesores **aquellas personas que no estén en posesión del Título respectivo**, según Reglamento de Ejercicio de la Función.

6.- Preferentemente se le otorgará idoneidad a quienes posean la especialización en Religión, ya sea Pedagogía en religión; Postítulo en Religión o Mención en Religión.